

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, VIVIENDA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

ACUERDO GOV/241/2024, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Programa de autogeneración y descarbonización de la red viaria de la Generalitat de Catalunya.

La Generalitat de Catalunya está firmemente comprometida en impulsar una movilidad sostenible, con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 55 % el año 2030, para llegar a la neutralidad de emisiones de carbono el año 2050.

En el marco de los mandatos fijados por la Unión Europea para que los Estados miembros aprueben estrategias y planes de actuación para alcanzar los compromisos de reducción de emisiones con la incorporación de objetivos de descarbonización de la economía y la promoción de un nuevo modelo energético renovable, distribuido y eficiente, el Gobierno da un nuevo impulso a la transición energética y acelera la descarbonización de su actividad promoviendo la instalación de nueva potencia energética de origen renovable en la red viaria de la que es titular, de manera que los criterios de seguridad vial y los de servicio público de movilidad y sostenibilidad sean compatibles.

El Programa de autogeneración y descarbonización de la red viaria de la Generalitat de Catalunya representa un nuevo hito hacia un modelo sostenible de las infraestructuras de movilidad, que integra las instalaciones de generación de energía verde y renovable como un elemento funcional más de las carreteras vinculado permanentemente a la explotación del servicio público viario. Facilita el despliegue de este modelo mediante las políticas sectoriales de ordenación, planificación y gestión integrada de la red viaria y, al mismo tiempo, desarrolla los objetivos del Acuerdo del Gobierno de 23 de mayo de 2023, de impulso de actuaciones para aprovechar el potencial renovable de las instalaciones, edificaciones e infraestructuras de la Administración de la Generalitat de Catalunya y su sector público.

Con este Programa se pretende que la red viaria se autoproduzca de forma limpia, verde y renovable la energía que consume, a través de la instalación, principalmente, de elementos de generación de energía solar renovable en los terrenos ya antropizados de los entornos de las actuales carreteras. De esta manera, se fomenta no sólo la eficiencia y la soberanía energética de esta red viaria, con la reducción de la dependencia de fuentes externas, sino también la reducción de la huella de carbono del funcionamiento mismo de la red viaria, lo que se alinea con los objetivos globales de sostenibilidad y promueve un cambio hacia una movilidad más limpia y responsable.

Además, el Programa no sólo tiene implicaciones positivas en el ámbito ambiental, sino que también potencia la descarbonización de la economía y la creación de empleo en el sector de las energías renovables, ya que las promueve en las infraestructuras de movilidad, donde actualmente tienen muy poca presencia.

El Programa se enmarca de lleno en la aplicación de la Ley 16/2017, de 1 de agosto, del cambio climático, la cual prevé que las medidas de mitigación del cambio climático de Cataluña deben integrarse en la planificación, la ejecución y el control de las políticas sectoriales del Gobierno, entre las que destacan las que hacen referencia a las políticas de infraestructuras de movilidad. Igualmente, establece que las medidas que se adopten en materia de energía deben ir encaminadas a la transición energética hacia un modelo 100 % renovable, desnuclearizado y descarbonizado, neutro en emisiones de gases de efecto invernadero, que reduzca la vulnerabilidad del sistema energético catalán y garantice el derecho al acceso a la energía como bien común. La ley concreta que la promoción de energías renovables debe desarrollarse, siempre que sea posible, aprovechando espacios ya alterados por la actividad humana, y minimizar así la ocupación innecesaria del territorio.

En este sentido, es voluntad del Gobierno revisar y promover las actuaciones orientadas a la transición ecológica en el consumo de energía y a la reducción de emisiones de las infraestructuras de movilidad. Las actuaciones de mejora de la eficiencia energética y autogeneración de energía renovable deben servir para hacer un uso más eficiente y para reducir los costes de la energía en la conservación y mejora de la red viaria, pero al mismo tiempo deben contribuir a la neutralidad climática en el sistema de movilidad para avanzar de forma decidida hacia el cero de emisiones en el 2050.

El objetivo es aprovechar el potencial de generación de energía renovable de la red de carreteras de la Generalitat para contribuir a la soberanía energética y la descarbonización de la propia infraestructura y del

CVE-DOGC-B-24317086-2024

territorio donde se integra, para reducir el impacto ecológico y revertir a la ciudadanía los beneficios de la transición energética que plantea.

Con el Programa de autogeneración y descarbonización de la red viaria de la Generalitat de Catalunya, el Gobierno da un nuevo paso adelante en la transición ecológica, acelera en la descarbonización de su actividad y transforma las infraestructuras de transporte en aliadas en la lucha contra el cambio climático.

Este Acuerdo del Gobierno tiene por objeto concretar las actuaciones que hay que desarrollar para alcanzar los objetivos de autogeneración renovable de energía eléctrica en la red viaria de la Generalitat de Catalunya, de reducción de emisiones de las infraestructuras de movilidad y de promoción de las energías renovables en el ámbito de las infraestructuras de movilidad. Algunas de estas actuaciones ya están previstas o se encuentran en fase de desarrollo. No obstante, hay otras que deben definirse para poder llevar a cabo las previsiones de tramitación y de financiación.

El Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica, a través de la Secretaría de Movilidad e Infraestructuras y mediante la Dirección General de Infraestructuras de Movilidad, liderará el seguimiento y cumplimiento de las medidas de descarbonización, de lucha contra el cambio climático y de mejora de la eficiencia de las infraestructuras viarias contenidas en el Programa que se acuerda.

A propuesta de la consejera de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica, el Gobierno

Acuerda:

—1 Aprobar el Programa de autogeneración y descarbonización de la red viaria de la Generalitat de Catalunya, que se adjunta en el anexo.

—2 Encomendar a la Dirección General de Infraestructuras de Movilidad del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica desarrollar el Programa de autogeneración y descarbonización de la red viaria de la Generalitat de Catalunya.

—3 Publicar este Acuerdo en el sitio web del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica y en el Portal de la transparencia de la Generalitat de Catalunya.

—4 Publicar este Acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 12 de noviembre de 2024

Javier Villamayor Caamaño

Secretario del Gobierno

Anexo

Programa de autogeneración y descarbonización de la red viaria de la Generalitat de Catalunya

Introducción

El Programa de autogeneración y descarbonización de la red viaria de la Generalitat de Catalunya es una respuesta innovadora a la necesidad urgente de transformar las infraestructuras de transporte en aliadas en la lucha contra el cambio climático. En un contexto global marcado por la creciente preocupación por la sostenibilidad ambiental y la dependencia de los combustibles fósiles, este Programa tiene como objetivo

CVE-DOGC-B-24317086-2024

integrar tecnologías renovables en el diseño y funcionamiento de las carreteras y autopistas de Cataluña, de manera que se repiensen estas infraestructuras de movilidad como oportunidades para generar energía renovable y se fijen las bases de un modelo de movilidad más limpio y sostenible.

Este Programa se enmarca de lleno dentro de la Agenda 2030 de la Generalitat de Catalunya y da cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Concretamente, la producción de energía sostenible reduce los gases de efecto invernadero (ODS 3), esta producción propia de energía con placas fotovoltaicas es generación de energía limpia y sostenible que elimina la dependencia de las energías fósiles y reduce las facturas eléctricas (ODS 7), el proceso de construcción de las instalaciones de producción de energía y su conservación genera puestos de trabajo de calidad (ODS 8), la oportunidad de atraer nuevas inversiones y desarrollar nuevas tecnologías de las energías verdes espolea la industria y la innovación (ODS 9), la deslocalización de la producción de energía contribuye a fomentar comunidades sostenibles (ODS 11), la generación de energía limpia para autoconsumo incide directamente sobre el consumo y la producción responsables (ODS 12), y, por último, la mejora en la eficiencia energética, la producción de nueva energía verde y las medidas que propone el Programa contribuyen directamente al aumento de la resiliencia del sistema energético y son acciones inmediatas para combatir el cambio climático (ODS 13).

Este Programa posiciona las infraestructuras viarias como agentes activos y aliados en la lucha contra el cambio climático y la aceleración del cumplimiento del objetivo 55 a con respecto a las emisiones en el 2030 y a la consecución de la neutralidad climática en el 2050. Al mismo tiempo, sirve como ejemplo demostrador de cómo las infraestructuras públicas de movilidad pueden contribuir activamente a un futuro más limpio y sostenible.

Objetivos

Los objetivos de este Programa son los siguientes:

1. Generar energía eléctrica renovable para el funcionamiento de la red viaria

Mediante la instalación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica y otras tecnologías renovables en los terrenos de dominio público viario de la red viaria, se busca que pueda generarse la energía necesaria para el funcionamiento mismo de las carreteras, así como para sus servicios asociados. Se plantea transformar las infraestructuras de movilidad terrestre en productoras de energía limpia y sostenible, cosa que hará que se reduzca la dependencia de fuentes de energía externas no renovables y se contribuya también a una reducción significativa de las emisiones de carbono.

Este objetivo se plantea generar la energía eléctrica del consumo actual y del de un futuro próximo de la red viaria de la Generalitat, empezando por las necesidades energéticas del alumbrado, la señalización, los sistemas de seguridad de túneles y otros servicios asociados a la vía. Incluye las nuevas necesidades energéticas que ya está suponiendo la transición energética hacia un modelo de cero emisiones de la movilidad de los equipos y maquinaria que operan en la red viaria y hacen su mantenimiento.

Además, la autogeneración renovable de la red viaria fomenta más eficiencia en el uso del espacio público y promueve una economía circular dentro del sistema energético. Este modelo quiere convertir las infraestructuras viarias en centros de generación de energía que no sólo abastecen sus necesidades, sino que también aumentan la oferta de energía verde renovable, con lo cual se potencia la resiliencia energética de todo el sistema.

Este objetivo general se desarrolla con los objetivos específicos siguientes:

- Desplegar instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en las principales instalaciones eléctricas de la red viaria

El 60 % del consumo eléctrico actual de la red viaria se concentra en horario diurno y, principalmente, en las instalaciones de los túneles. El Programa prioriza el desarrollo de una primera fase de plantas solares en estas instalaciones con el objetivo de que el año 2026 tengan garantizado el 100 % de generación para el autoconsumo diurno. En una segunda fase, con hito en el 2030, se desarrollarán planes de generación de energía renovable que garanticen el 100 % de autosuficiencia.

- Desplegar plantas solares fotovoltaicas para cubrir el 100 % de demanda energética anual de la red viaria

La red viaria de la Generalitat de Catalunya tiene un consumo anual actual de 39 gigavatios hora repartidos en

CVE-DOGC-B-24317086-2024

más de 550 acometidas eléctricas. El programa desplegará en colaboración con la Energética, como medio propio de la Administración de la Generalitat y de su sector público en lo que se refiere a la actividad de generación, comercialización y abastecimiento de servicios energéticos, la instalación de un mínimo de 7 plantas solares fotovoltaicas en terrenos de dominio público viario para generar más de 20 gigavatios hora anuales, que complementarán las instalaciones de autoconsumo para alcanzar el 100 % de cobertura de energía renovable del consumo total de la red viaria.

- Desplegar plantas solares fotovoltaicas de autoconsumo en los centros de conservación de la red viaria

El programa desplegará plantas fotovoltaicas de autoconsumo en el 100 % de los centros de conservación de carreteras propiedad de la Generalitat de Catalunya. Se aprovecharán preferentemente los techos de las instalaciones repartidas por todo el territorio donde se concentran los equipos y medios propios de la conservación de la red viaria para colocar las placas, aunque el aumento de la demanda de la electricidad que plantea la electrificación de la flota de conservación supondrá la necesidad de implantar placas en otros espacios próximos con el hito de alcanzar el máximo posible de autogeneración de los usos energéticos actuales y los previstos a medio plazo. También se promoverá el despliegue de instalaciones de generación de energía renovable asociadas a los centros de conservación con medios contratados de la red viaria de la Generalitat de Catalunya.

2. Contribuir a la descarbonización de las infraestructuras de movilidad

Transformar las infraestructuras de movilidad terrestre en productoras de energía limpia y sostenible debe permitir reducir la dependencia de fuentes de energía externas no renovables y contribuir también a una reducción significativa de las emisiones de carbono en el ámbito de la movilidad.

La generación renovable de energía en el ámbito de la red viaria se utilizará para neutralizar el impacto de los gases de efecto invernadero que no se puedan mitigar de la operación y el mantenimiento de la infraestructura de movilidad en el marco del objetivo cero emisiones 2030.

Mediante la implementación de sistemas de generación de energía renovable instalados a lo largo de las vías, se buscará producir una cantidad nueva de energía de origen renovable suficiente para compensar, en una primera fase, las emisiones de CO₂ generadas por la actividad misma de operación y mantenimiento de la red viaria y, en una segunda fase, contribuir a la neutralidad climática de la huella de carbono de las actuaciones de mejora y nueva construcción de las infraestructuras de movilidad.

La compensación de emisiones a través de la autogeneración renovable fomenta un modelo de infraestructura viaria más responsable con el territorio donde se integra y transforma la carretera en un agente activo en la lucha contra el cambio climático. Además, plantea un nuevo servicio a la ciudadanía a través de la generación distribuida y el fomento de comunidades energéticas próximas a sus instalaciones de autogeneración que contribuirán a la disminución de la dependencia de energías fósiles y a la descarbonización de la actividad que lleva a cabo.

Este objetivo general se desarrolla con los objetivos específicos siguientes:

- Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de la red viaria

El programa incluye la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones existentes, con el traspaso a la tecnología LED del 100 % de los puntos de luces. También se harán auditorías energéticas de los equipamientos de la red viaria como paso previo a sacar adelante las medidas de ahorro energético.

- Desplegar los puntos de recarga y las infraestructuras necesarias para garantizar la transición energética del 100 % de la movilidad de la conservación de la red viaria

El programa prevé la instalación de puntos de recarga eléctrica en todos los centros de conservación de carreteras con medios propios para el año 2028 para garantizar la transición energética del 100 % de la flota electrificable. Asimismo, se promoverá la transformación de los vehículos no electrificables a otras tecnologías, como el hidrógeno, o de bajas emisiones, con combustibles sintéticos. También se promoverá la instalación de puntos de recarga en los centros de conservación con medios contratados de la red viaria de la Generalitat. Este despliegue se hará en colaboración con la Energética, como medio propio de la Administración de la Generalitat y de su sector público en lo que respecta a la actividad de generación, comercialización y abastecimiento de servicios energéticos.

- Facilitar la implantación de puntos de recarga y las infraestructuras complementarias correspondientes para promover la transición energética de la movilidad de la red viaria

El programa impulsará medidas para promover y facilitar la implantación de puntos de recarga de acceso

CVE-DOGC-B-24317086-2024

público, bajo diferentes fórmulas de gestión o colaboración, en el marco de la reglamentación de la UE 2023/1804 i de las políticas sectoriales de ordenación, planificación y gestión integrada de la red viaria de la Generalitat de Catalunya.

- Desplegar plantas solares fotovoltaicas en terrenos públicos viarios para minimizar la huella de carbono de la conservación y explotación de la red viaria

El programa desplegará hasta el año 2030 la instalación de como mínimo 50 megavatios de potencia en terrenos públicos viarios para alcanzar una generación renovable de 70 gigavatios hora anuales, que, aparte de permitir la autogeneración de la energía eléctrica que necesita la red viaria para operar, también permitirá compensar las emisiones de CO₂eq no mitigables derivadas de la conservación y operación de la red viaria. El Programa promoverá actuaciones y medidas que permitan como mínimo la reducción y compensación de 10.000 toneladas de CO₂eq de emisiones no mitigables de la red viaria el año 2030. También prevé promover el desarrollo de las herramientas digitales y las medidas de gobernanza que permitan esta compensación de emisiones y la gestión de comunidades energéticas donde participe como agente activo la red viaria.

- Desarrollar el potencial de generación de energía renovable de la red viaria

El Programa hará un análisis del potencial fotovoltaico, eólico e hidráulico de los terrenos de dominio público viario para evaluar la capacidad de generación renovable de la red viaria. En una primera fase, con el objetivo de compensar la huella de carbono generada en la conservación y explotación de la red viaria el año 2030, y en una segunda fase, en las infraestructuras de movilidad de la Generalitat de Catalunya.

- Monitorizar la huella de carbono de la red viaria

Se desarrollará y desplegará una herramienta que permita cuantificar de forma continua y sistemática la huella de carbono en la actividad de conservación y explotación de la red viaria para el año 2026, tanto con respecto a las emisiones como a las compensaciones y absorciones. Esta herramienta debe facilitar el seguimiento y evaluación de las actuaciones general del Programa. En una segunda fase, incluirá la huella de carbono de la red viaria en general, incluso la de su movilidad y de las actuaciones de mejora y nueva construcción.

- Digitalizar y gestionar eficientemente las instalaciones eléctricas de la red viaria

Se desplegará una herramienta que permita monitorizar y optimizar de manera continua el consumo de las instalaciones eléctricas de la red viaria. Se desarrollará y desplegará una herramienta de monitorización, supervisión y control continuo de las instalaciones que implante el Programa y que permita la automatización, teleoperación y robotización de las operaciones de inspección, vigilancia y mantenimiento.

3. Promover la descarbonización y las energías renovables en el ámbito de las infraestructuras de movilidad

Promoviendo la implantación de energías renovables en un ámbito donde actualmente tienen muy poca presencia como es el de las infraestructuras viarias se quiere fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en este sector.

Con la incorporación de la variable de descarbonización y de soluciones energéticas sostenibles en el diseño, construcción y operación de las infraestructuras viarias, se quiere crear un entorno propicio para la inversión y la investigación, con el impulso de nuevas oportunidades económicas y laborales en este ámbito, y contribuir al desarrollo de una nueva forma de entender las infraestructuras de movilidad del futuro, más seguras, más inteligentes y descarbonizadas.

Este objetivo general se desarrolla con los objetivos específicos siguientes:

- Hacer campañas de información, formación y buenas prácticas para el personal de conservación de la red viaria

El Programa impulsará cursos de formación para el personal interno y externo vinculado a la explotación de la red viaria para promover la descarbonización y las energías renovables en este ámbito.

- Promover fuentes alternativas para la generación de energía de origen renovable en el ámbito de las infraestructuras de movilidad

El Programa estudiará y desarrollará proyectos con otras fuentes de energía renovable que puedan concurrir en el ámbito de la red viaria, y también estudiará y desarrollará proyectos de almacenaje de energía para promover la soberanía energética del ámbito de las infraestructuras de movilidad.

- Impulsar el observatorio de buenas prácticas para la descarbonización y transición energética de la red

CVE-DOGC-B-24317086-2024

viaria

Se impulsará un observatorio para analizar los datos y compartir las buenas prácticas con respecto a la descarbonización y la transición energética de la red viaria. Se hará difusión y seguimiento de las medidas del Programa encaminadas a la descarbonización y transición energética de la red viaria.

- Impulsar proyectos de innovación y actuaciones piloto de descarbonización y transición energética

El programa impulsará pruebas piloto y actuaciones de innovación, juntamente con otras organizaciones del sector público, empresas, centros de investigación y universidades, para desarrollar fuentes de energía renovable y medidas de descarbonización a las infraestructuras de movilidad.

Definición y ámbito de aplicación

El Programa es una iniciativa diseñada para transformar las infraestructuras de movilidad en generadores de energía verde y renovable, y fomentar la descarbonización y la sostenibilidad ambiental.

Este programa busca integrar tecnologías e instalaciones de generación de energía renovable en la red viaria de la Generalitat de Catalunya, de manera que produzcan energía limpia que puede ser utilizada, en una primera fase, para el alumbrado, la señalización, los sistemas de seguridad de túneles y otros servicios asociados de la misma red viaria, y que, en una segunda fase, pueda ser utilizada en la descarbonización de la misma infraestructura, tanto en la construcción como en el mantenimiento y la operación.

Además, el programa promueve la soberanía energética, porque reduce la dependencia de fuentes de energía externas y contribuye a la creación de una economía local más resiliente. Así, se pretende impulsar más eficacia energética, con la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y el fomento de un modelo de movilidad sostenible, alineado con los objetivos globales de transición energética y mitigación del cambio climático.

El ámbito de aplicación del Programa de autogeneración y soberanía energética es la red viaria titularidad de la Generalitat de Catalunya.

Actuaciones

El Programa establece los ámbitos de actuación siguientes:

1. Infraestructuras de autoconsumo energético en túneles viarios

- Conjunto de túneles de la C-32, Maresme
- Conjunto de túneles de la C-25, Osona y La Selva
- Conjunto de túneles de la C-13, Pallars Jussà
- Conjunto de túneles de la C-14, Alt Urgell
- Conjunto de túneles de Bracons de la C-37, Osona y Garrotxa
- Conjunto de túneles de la C-17, Vallès Oriental
- Conjunto de túneles de la C-55, Solsonès y Bages
- Conjunto de túneles de la C-58, Bages
- Conjunto de túneles de la C-59, Vallès Oriental
- Conjunto de túneles de la Llosa del Cavall de la C-462, Solsonès
- Conjunto de túneles de Parpers en la C-60, Maresme y Vallès Oriental
- Conjunto de túneles en la C-352, Vallès Oriental

CVE-DOGC-B-24317086-2024

- Nuevo túnel de Anglès a la C-63, La Selva
- Otras actuaciones de autoconsumo energético en túneles viarios

2. Infraestructuras de autoconsumo energético y puntos de recarga en centros de conservación de la red viaria

- Centro de Conservación de Carreteras de Sabadell
- Centro de Conservación de Carreteras de Reus
- Centro de Conservación de Carreteras de Argentona
- Centro de Conservación de Carreteras de Bianya
- Centro de Conservación de Carreteras de Esterri d'Àneu
- Centro de Conservación de Carreteras de Gerona
- Centro de Conservación de Carreteras de Vic
- Centro de Conservación de Carreteras de Premià de Mar
- Centro de Conservación de Carreteras de Igualada
- Centro de Conservación de Carreteras de Tortosa
- Centro de Conservación de Carreteras de Solsona
- Centro de Conservación de Carreteras de Tremp
- Centro de Conservación de Carreteras de Vidreres
- Centro de Conservación de Carreteras de Viladecans
- Centro de Gestión de Túneles en Vic
- Centro de Gestión de Datos Viarios en Premià de Mar
- Otras actuaciones de autoconsumo energético y puntos de recarga en centros de conservación

3. Infraestructuras de autoconsumo energético en otras instalaciones de la red viaria

- Alumbrado viario de la C-35 en La Selva
- Sistemas de alumbrado viario de gran demanda de energía
- Nuevos sistemas de alumbrado viario aislados de la red eléctrica
- Nuevos sistemas de generación de energía eólica en instalaciones viarias
- Nuevos sistemas de generación de energía hidráulica en instalaciones viarias
- Otras actuaciones de autoconsumo energético en instalaciones de la red viaria

4. Infraestructuras de generación de energía en terrenos de dominio público viario y patrimonial

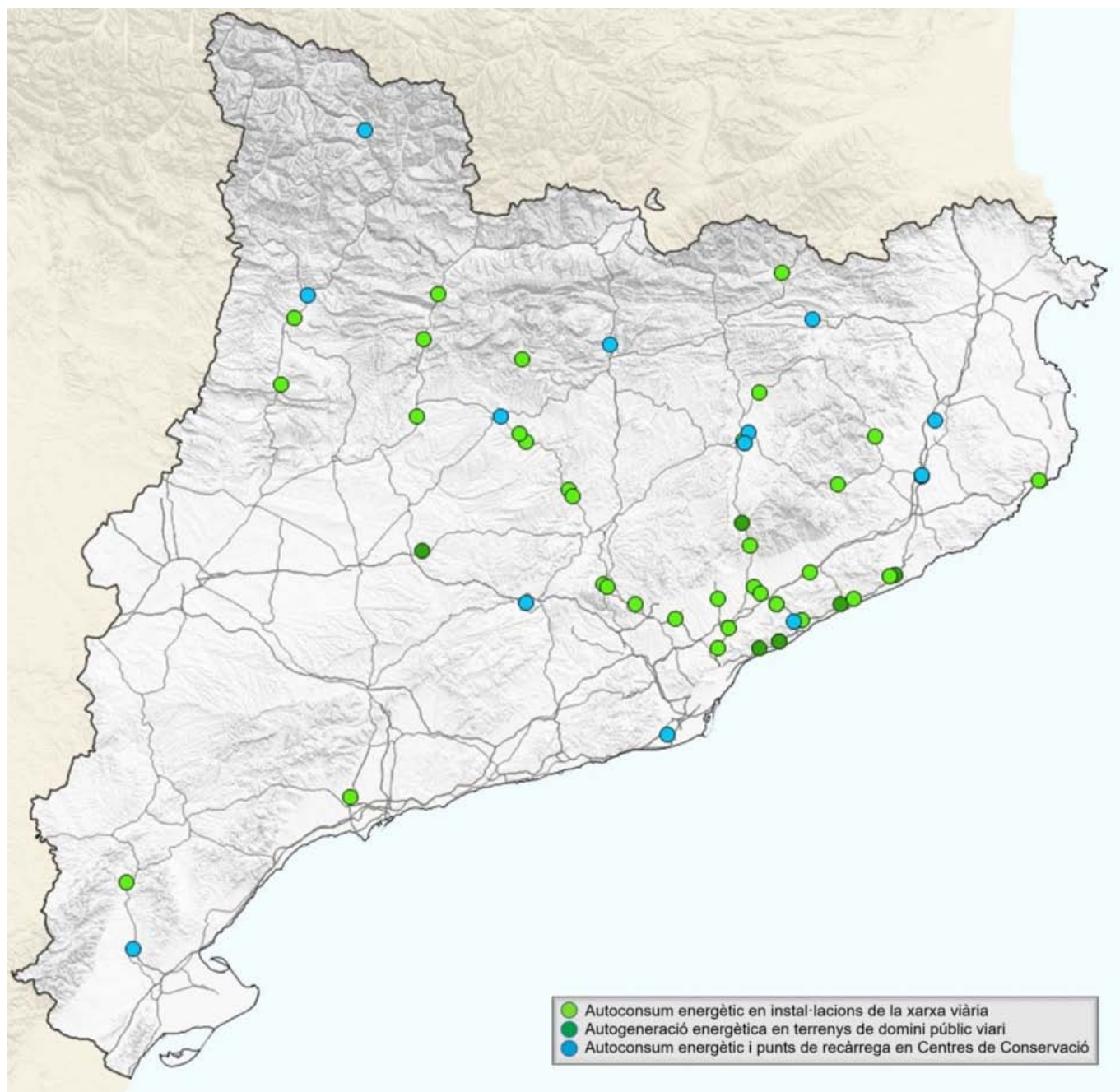
- Plantas solares fotovoltaicas en las antiguas áreas de peaje de la C-32, Maresme
- Plantas solares fotovoltaicas en áreas de dominio público viario de la C-25
- Plantas solares fotovoltaicas en áreas de dominio público patrimonial de la red viaria

CVE-DOGC-B-24317086-2024

- Otras actuaciones de generación de energía solar en terrenos de dominio público viario

5. Otras actuaciones y medidas

- Nuevos sistemas de almacenamiento de energía de la red viaria
- Observatorio de buenas prácticas para la descarbonización y la transición energética de la red viaria
- Pruebas piloto y actuaciones de innovación para desarrollar fuentes de energía renovable y medidas de descarbonización a las infraestructuras de movilidad
- Sistema de supervisión y gestión de instalaciones de comunidades energéticas
- Sistema de supervisión energética y ambiental de la red viaria
- Sistema de monitorización de la huella de carbono de la red viaria
- Sistema de monitorización, supervisión de la producción y control continuo de las instalaciones del Programa



Plano de ubicación de las instalaciones fotovoltaicas en la red viaria que se impulsan en el marco de este Programa

Seguimiento y gobernanza

Para conseguir los resultados esperados y garantizar el cumplimiento de los objetivos, la Dirección General de Infraestructuras de Movilidad hará el seguimiento de la ejecución del Programa mediante los mecanismos siguientes:

- Monitorización de las actuaciones. Esta monitorización incluirá indicadores sobre el grado de avance de las actuaciones planificadas, de acuerdo con el calendario y el presupuesto previstos.
- Monitorización de la implementación. Esta monitorización incluirá indicadores sobre el grado de avance

CVE-DOGC-B-24317086-2024

respecto del volumen de generación de energía renovable, el nivel de autogeneración y el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero reducidos en la red viaria.

- Coordinación periódica con las unidades y entidades colaboradoras para hacer el seguimiento de las actuaciones conjuntas.

Con respecto a la gobernanza, se promoverá la colaboración con la Energética y las diferentes entidades de la Generalitat de Catalunya y su sector público implicadas en la descarbonización, la transición energética, la digitalización y la promoción de las energías renovables con el fin de coordinar actuaciones y definir sistemas integrados y comunes de monitorización, supervisión y control de las actuaciones, tanto de la ejecución como de la explotación posterior. Igualmente se promoverá la definición de criterios técnicos unificados y modelos comunes de prescripciones que caractericen las instalaciones de generación de energía renovable de la Generalitat de Catalunya.

Por razones de eficacia i eficiencia, el Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica tramitará, en colaboración con las diferentes unidades y entidades de la Generalitat de Catalunya y su sector público implicadas en la descarbonización, la transición energética, la digitalización y la promoción de las energías renovables, los expedientes necesarios para poder explotar, mantener o conservar una parte o la totalidad de las instalaciones del Programa mediante cualquiera de las modalidades contractuales previstas legalmente, a través de las fórmulas de colaboración pública o público-privada que sean de aplicación o bien a través de la adscripción de estas instalaciones –por la duración, la finalidad y el retorno económico que se determine– a organismos autónomos, empresas públicas o sociedades de capital público que tengan por objeto esta finalidad.

(24.317.086)